POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 88

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2023 "ADQUISICION DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL"– PLURIANUAL - ID N° 422427

Asunción, 27 de enero de 2023

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 422427 de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2023, "Adquisición de Seguro de Vida para el Personal Policial" - Plurianual, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2023 "Adquisición de Seguro de Vida para el Personal Policial" – Plurianual - ID N° 422427; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179 de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 01/2022, de fecha 26 de enero de 2023, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha *expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 263, de fecha 27/01/2023, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas, y conforme a la recomendación del Informe N° 01/2023, de Evaluación de ofertas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional por Resolución de la Comandancia la aprobación de la RECOMENDACIÓN consignada en el citado informe de evaluación y recomendación, en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2023 "Adquisición de Seguro de Vida para el Personal Policial" – Plurianual - ID N° 422427".*

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2023, "Adquisición de Seguro de Vida para el Personal Policial" - Plurianual - ID. N° 422427, a la siguiente firma: **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./RUMBOS S.A. DE SEGUROS:** por el monto total de G. 4.989.960.000 (Guaraníes cuatro mil novecientos ochenta y nueve millones novecientos sesenta mil), siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2023 el monto de G. 4.574.130.000 (Guaraníes cuatro mil quinientos setenta y cuatro millones ciento treinta mil) aprobado por Ley N° 7050/2023 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024 el monto de G. 415.830.000 (Guaraníes cuatrocientos quince millones ochocientos treinta mil).

COMANDANCIA

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 88

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2023 "ADQUISICION DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL"– PLURIANUAL - ID N° 422427

Artículo 2°:FORMALIZAR el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°:COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete